

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, septiembre trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo a continuación
DEMANDANTE	Sandy Tatiana Rendón Flórez
DEMANDADO	Hernán Suárez Córdoba
RADICADO	05 697 31 12 001 2017-00351 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Accede a solicitud y ordena oficiar
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 482

Por ser procedente, se ordena dar respuesta a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA (SANTANDER), indicando que en este proceso se ordenó el embargo del vehículo de placa SXS650, el cual fue comunicado mediante oficio 072 del 25 de enero de 2019 y la medida cautelar se encuentra vigente.

Cabe agregar, que dicha autoridad de tránsito tomó nota de la cautela mediante comunicación escrita RAD.SGJ.SSAV-2265-2019 del 28 de junio de 2019 y a la fecha está pendiente de materializar el secuestro.

Por otra parte, previo a continuar con el emplazamiento del demandado se ordena oficiar a las entidades que manejan bases de datos, tales como: SANITAS EPS, entidad de salud a la cual se encuentra afiliado el mencionado, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN- y los administradores del Sisbén de las ciudades de Bogotá D.C. y Floridablanca (Santander), en las que al parecer reside el accionado según información extraída del ADRES, para que en el término de

cinco (5) días, remita la dirección electrónica, física y los teléfonos que tenga el convocado a este juicio.

NOTIFÍQUESE



DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°_061 hoy a las 8:00 a.
m. El Santuario 26 de Septiembre del año_2023_____*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria